



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 03/2020.-

CRESPO - E.RIOS, 03 de Enero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por la Auxiliar Administrativa del Concejo Deliberante, Señora Jacqueline Noelia GOTTE, Legajo N° 16, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Quince (15) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que la recurrente se encuentra en condiciones de percibir este beneficio.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Conceder a la Auxiliar Administrativa de este Concejo Deliberante Sra. Jacqueline Noelia GOTTE, Trece (13) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019, a partir del día 15 de Enero de 2020 y hasta el día 31 de Enero de 2020, inclusive.-

ARTICULO 2º.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-